



San Andrés Islas, Cinco (05) de Septiembre de Dos Mil Veintidós (2022)

Referencia	Interrogatorio de parte – Prueba extraproceso
Radicado	88-001-31-03-001-2021-00085-00
Solicitante	Sociedad de Activos Especiales SAS – SAE SAS
Absolvente	Marco Marco Colageo
Auto Interlocutorio No.	877

Comoquiera que, la diligencia señalada para ser llevada a cabo el día 26 de septiembre de 2022, no puedo realizarse por la incomparecencia de las partes, el despacho,

RESUELVE:

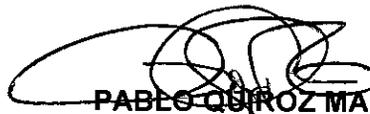
PRIMERO: Señalar el día 23 de noviembre de 2022 a las 08:30 am, como fecha y hora para llevar el cabo el interrogatorio de parte solicitado por la SAE SAS.

SEGUNDO: Notifíquese el presente proveído al absolvente, Marco Marco Colageo, de manera personal, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022. Alléguese las constancias de rigor.

TERCERO: Requiere al apoderado judicial del solicitante, con el fin de que, allegue con destino al proceso, el sobre cerrado del interrogatorio.

CUARTO: Exhórtese a las partes, en aras de manifestar si se requiere el uso de las tecnologías para realizar la diligencia señalada.

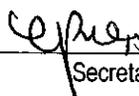
NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


PABLO QUIROZ MARIANO
JUEZ.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS ISLAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el estado
No. 102 del 12 octubre 2022


Secretario.